

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 416

PRIMERO. Se designa al Ciudadano Juan José Saucedo Chávez como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento Constitucional de Turicato, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2015-2018.



SEGUNDO. El Presidente Municipal Provisional, permanecerá en el cargo, en tanto la Ciudadana Ma. Gisela Vázquez Alanís, se encuentra en posibilidad legal y material de reincorporarse a su encargo, mediando el trámite respectivo.

TERCERO. El Presidente Municipal Provisional designado rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Notifíquese personalmente al Ciudadano Juan José Saucedo Chávez, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

SEGUNDO. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Turicato, Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

CUARTO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 416, mediante el cual se designa al Ciudadano Juan José Saucedo Chávez como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento Constitucional de Turicato, Michoacán.